



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0009159/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Enseñanza solicita instrucción con respecto a las calificaciones que se deben asignar a cada una de las asignaturas que integran el trayecto curricular del PROARQUIBI a los alumnos que ingresaron a esta Facultad mediante dicho programa;

ATENTO:

A las diferentes propuestas presentadas por la Dra. Mabel Yudi, representante de nuestra Facultad en el PROARQUIBI, fs. 2 a la 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer para a los alumnos que ingresaron a esta Facultad mediante el PROARQUIBI (Programa de articulación en Química y Biología) las calificaciones que se deben asignar a cada una de las asignaturas que integran el trayecto curricular de la siguiente manera:

- Tomar el promedio del CICCQ (Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas-Química), sin incluir aplazos, obtenido en la Facultad de origen y asignar esta nota a cada una de las materias que componen el CICCQ de la Facultad de destino.
- Consignar los aplazos por separado e incluirlos en el cálculo final del promedio de la carrera.

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS OCHO
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN N° 309

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC